



El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Navalvillar de Ibor, a 16 de julio de 2008. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER MORALES CORTIJO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 17 de julio de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias. (2008083101)

A los efectos previstos en el art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, relativo al expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de esta localidad promovido de oficio por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, consistente en crear una nueva franja de terreno calificado urbanísticamente, colindante con la zona Sur del actual casco urbano.

Habiéndose modificado determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural durante la tramitación del expediente, se somete a un nuevo trámite de información pública por periodo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente del último de los anuncios que aparezcan en el BOP o en el DOE.

Puebla de la Calzada, a 17 de julio de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACÍA.